



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 612/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Luis Alberto VIVAS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Distribución I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 612/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 612/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Distribución I,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

sin tener aprobada su correlativa Estadística, al alumno Luis Alberto VIVAS, Legajo
N° 13140, de la Tecnicatura Universitaria en Logística.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1379/2024

UTN
MEL
DAM